

AVISO DE INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO QUE VISITA ESPAÑA

Este documento tiene por objeto informar a los ciudadanos sobre el tratamiento de sus datos personales de salud cuando soliciten en España la dispensación de un producto prescrito en su país de afiliación.

La siguiente información se proporciona para cumplir con las obligaciones del Reglamento General de Protección de Datos (RGDP) de la Unión Europea (UE) de informar a los ciudadanos sobre el procesamiento de sus datos personales.

Qué es la infraestructura de servicios digitales de Sanidad electrónica

La infraestructura de servicios digitales de Sanidad electrónica (eHDSI) se encuadra dentro de los servicios Mi Salud @ UE (My Health @ EU) que ofrece a los ciudadanos europeos una forma segura y sencilla de comunicar a otros Estados Miembros sus datos personales de salud por medios electrónicos cuando necesiten asistencia sanitaria, incluida la prestación farmacéutica, en el extranjero. Estos datos se proporcionan a profesionales de la salud en otros países de la Unión Europea (UE) donde se le asista o se le facilite la prestación farmacéutica. Los datos personales se tratan de acuerdo con las leyes del país en el que se solicita la asistencia sanitaria, en este caso, España.

Categoría de los datos que tratamos

La prescripción y dispensación electrónica, a través del servicio Mi Salud @ UE, permite que un medicamento prescrito por un profesional sanitario en su país de afiliación, se lo puedan dispensar en cualquier oficina de farmacia de España. La receta electrónica contiene todos los datos e información necesaria para realizar una dispensación segura, como son datos identificativos del prescriptor, del paciente y del producto prescrito. La dispensación electrónica incluye la información sobre el producto dispensado.

Esta información está disponible en la medida en que sus datos personales ya estén registrados y proporcionados en formato electrónico por su propio país. Si lo desea, puede consultar con el proveedor de servicios de su país.

Para qué fines tratamos sus datos

Los datos personales de salud que contiene su prescripción electrónica realizada en su país de afiliación serán tratados por los profesionales de las oficinas de farmacia españolas al objeto de hacer efectiva la dispensación de los medicamentos prescritos cuando usted lo solicite. La información de la dispensación electrónica realizada será almacenada por la oficina de farmacia durante un plazo de 3 meses y por los sistemas de información del Servicio de Salud autonómico por el periodo que sea preciso para cumplir con las disposiciones que establece el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, y el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.

Con independencia de lo anterior, en circunstancias excepcionales, cuando exista una base legal para ello (por ejemplo, investigación en curso de un delito, salud pública, epidemiología, estadística, entre otros, al objeto de mejorar la calidad asistencial), se conservarán sus datos durante el tiempo que sea necesario.

Quiénes podrán acceder a sus datos

El acceso a sus datos personales de salud se efectuará por parte de los profesionales de las oficinas de farmacia sometidos a un deber de secreto profesional. Nuestros profesionales están debidamente informados, formados y autorizados y solo tendrán acceso a sus datos para realizar las funciones relacionadas con la dispensación y cumplir con las obligaciones legales derivadas de ésta y de otras dispuestas por Ley.

Los datos de su prescripción electrónica se transferirán a través de una pasarela técnica segura proporcionada por el Punto de Contacto Nacional para el intercambio de datos de salud por medios electrónicos (eHealth) designado por cada país. En el caso de España, el portal técnico por el cual recibimos sus datos, está operado por el Ministerio de Sanidad quien, a su vez, se encarga de transmitir la información al Servicio de Salud de la región española donde esté situada la oficina de farmacia donde usted va a recoger su prescripción electrónica, Este Servicio lo transmitirá a la correspondiente farmacia. Tanto el Ministerio como las regiones han suscrito los acuerdos necesarios para cumplir con las obligaciones de protección de datos.

El Ministerio de Sanidad no tendrá responsabilidad sobre los datos personales de salud que traten los Servicios de Salud de las distintas regiones.

La oficina de farmacia donde usted está recogiendo su medicación prescrita electrónicamente será responsable del tratamiento de sus datos personales de salud para los fines ya mencionados

Cuál es la legitimación para el tratamiento de sus datos personales

La base jurídica para el tratamiento de la prescripción y dispensación electrónica es la Directiva 2011/24/UE de Asistencia Sanitaria Transfronteriza, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en la misma, y la normativa española de transposición (el Real Decreto 81/2014, de 7 de febrero, para el cumplimiento de la obligación legal del Estado Español de posibilitar el reconocimiento mutuo de recetas electrónicas entre Estados Miembros de la UE y la continuidad asistencial de los ciudadanos europeos a nivel transfronterizo).

Los datos personales de salud relacionados con la prescripción y dispensación electrónica en España se podrán tratar para garantizar elevados niveles de calidad y de seguridad de la asistencia sanitaria y prestación farmacéutica, efectuándose este tratamiento por parte de un profesional sujeto a la obligación de secreto profesional. Asimismo, sus datos podrán tratarse con motivos de interés público en el ámbito de la salud pública o cuando sea necesario con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos. En todo momento, se aplicarán las medidas técnicas y de seguridad que se disponen en el Esquema Nacional de Seguridad (Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica).

Sus datos siempre serán tratados conforme a las siguientes disposiciones: artículos 6.1.c), d) y e) y el artículo 9.2.h), i) y j) del RGPD y la Disposición Adicional 17 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantías de los derechos digitales.

Por cuánto tiempo y dónde se conservan sus datos

El almacenamiento de los datos personales de salud se realiza en los Servicios de Salud de las regiones y en la oficina de farmacia. La conservación de sus datos personales de salud en España, se someterá a lo dispuesto en los artículos 7, 11 y 18 del Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación, así como lo dispuesto en la normativa autonómica de desarrollo. El plazo de conservación en la oficina de farmacia no será superior a 3 meses. Se podrán aplicar periodos de conservación más amplios para fines de archivo en interés público, investigación científica o fines estadísticos, para los cuales se aplicarán las oportunas medidas que salvaguarden la privacidad, como la anonimización de los datos personales, entre otras.

Cuáles son sus derechos

Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de su tratamiento, cuando así proceda, ante el responsable del tratamiento nacional o de la región donde usted haya hecho efectiva su dispensación, o ante el responsable del tratamiento de su país de origen donde le han hecho la prescripción electrónica. A tal efecto, deberá dirigir un escrito en la forma que el responsable del tratamiento le indique, o mediante el formulario habilitado en la sede electrónica en el caso de España. Más abajo encontrará el contacto de los Responsables del Tratamiento a nivel nacional y autonómico.

Concretamente usted tiene derecho a:

- Acceder a sus datos en todo momento remitiendo una solicitud al responsable del tratamiento.
- Rectificar cualquier dato inexacto
- Limitar u oponerse al tratamiento de sus datos por motivos relacionados con su situación particular, de acuerdo con el artículo 21 del RGPD.
- Interponer reclamaciones o solicitudes ante la autoridad de control española (la [Agencia Española de Protección de Datos](#)) cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos, o bien ante las siguientes [autoridades nacionales en materia de protección de datos](#).
- Solicitar la tutela judicial efectiva contra un responsable o encargado del tratamiento.
- Solicitar Indemnización y responsabilidad en los términos del artículo 82 del RGPD.

Si quiere conocer más información en todo lo que respecta a la asistencia sanitaria transfronteriza, puede acceder al Punto Nacional de Contacto español en el siguiente link: <https://www.sanidad.gob.es/pnc/ciudadanoEsp/home.htm>

Si quiere información sobre reclamaciones, puede acceder al siguiente link: <https://www.sanidad.gob.es/pnc/ciudadanoEsp/infReparRecl.htm>

Contacto del Responsable del tratamiento

A nivel regional

Contacte con su Servicio Autonómico de Salud o INGESA

<https://www.sanidad.gob.es/organizacion/ccaa/directorio/home.htm>

A nivel nacional:

Ministerio de Sanidad. Subdirección General de Información Sanitaria.

Paseo del Prado 18-20, 28014 Madrid.

Email: delegadoprotecciondatos@sanidad.gob.es

Formulario web para el ejercicio de derechos:

https://www.sanidad.gob.es/servCiudadanos/proteccionDatos/docs/Formulario_DPD_MSCBS.pdf

Fin del documento.